

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 10.4 SEP 2023

**SR. PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEBASTIÁN ANDÚJAR**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al pedido de informes efectuado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima, según Oficio N° 10049, de 9 de mayo de 2023.

En tal sentido, se adjunta respuesta elaborada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.


Saluda a usted atentamente.

Oficio N° 829

Ref. N° 001-1-2271-2023

RC.-


**Dra. KARINA RANDO
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA**

	CAMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL		
RECIBIDO	FECHA	HORA
	4/9/23	11:17
FUNCIONARIO:		
CONTRAFIRMA:		970



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA DESPACHO MINISTERIAL				
INC.	U.E.	T.	Nº	AÑO
12	001	3	2850	2023



DOCUMENTO DIGITAL
Cumple con los requisitos
de la Ley N° 16.600

Nº 10049

C/3553/2023

Montevideo, 9 de mayo de 2023.

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Karina Rando.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante Lucía Etcheverry Lima:

"Montevideo, 9 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Informar el monto de pagos realizados, sea por compra de servicios o por convenios de complementación, correspondiente a los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y los meses correspondientes al corriente año, por los prestadores que se expresan a continuación: A) Cooperativa de Asistencia Médica de Cerro Largo (CAMCEL). B) Cooperativa Médica de Durazno (CAMEDUR). C) Cooperativa Asistencial Médica de Rivera (CASMER). D) Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU). E) Círculo Católico. F) Cooperativa Médica de Canelones (COMECA). G) Cooperativa Médica de Flores (COMEFLO). H) Cooperativa Médica de Paysandú (COMPEA). I) Cooperativa Médica de Rivera (COMERI). J) Cooperativa Médica de Rocha (COMERO). K) Gremial Médica de Artigas (GREMEDA). L) Sociedad Médico Quirúrgica de Salto (SMQS). Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) LUCÍA ETCHEVERRY LIMA, Representante por Canelones".



Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

SEBASTIÁN ANDÚJAR - Presidente
FERNANDO RIPOLL FALCONE - Secretario

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Fabiana Gozañol
Secretaría
Despacho Ministerial
M.S.P.

Montevideo 2023

INFORMAR: Monto de pagos realizados años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 y los meses correspondientes a éste año, por los prestadores que se expresan a continuación:

- a) Cooperativa de Asistencia de Cerro Largo (CAMCEL).
- b) Cooperativa Médica de Durazno (CAMEDUR)
- c) Cooperativa Asistencial Médica de Rivera (CASMER)
- d) Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (CASMU)
- e) Círculo Católico
- f) Cooperativa Médica de Canelones (COMECA)
- g) Cooperativa Médica de Flores (COMEFLO)
- h) Cooperativa Médica de Paysandú (COMPEA)
- i) Cooperativa Médica de Rivera (COMERI)
- j) Cooperativa Médica de Rocha (COMERO)
- k) Gremial Médica de Artigas (GREMEDA)
- l) Sociedad Médico Quirúrgica de Salto (SMQS)

Montevideo, 29 de mayo de 2023

De: Unidad De Transparencia

A: Sr. Ministro de Salud Pública

A través de la presente se viene a responder el pedido de informes solicitado por el Sr. Representante Lucía Etcheverry, oficio 10049.

A los efectos de dar respuesta al mismo se adjunta en ANEXO informe de Gerencia Administrativa de ASSE.

Sin más que agregar Saluda ATTE.


Dr. Gonzalo Medina
Director
U. Transparencia y Acceso Inf. Pública
A.S.S.E.

Totales intervenidos por proveedor, por año

Código Inciso	Año		Monto Obligado Intervenido	Valores Monetarios Expresados al 31/12/2022
29	2018	GREMEDA	73.946.920	102.900.459
		COMECA	83.707.917	116.483.325
		CAMCEL	96.491.668	134.272.489
		CAMEDUR	52.653.421	73.269.600
		COMEFLO	4.448.879	6.190.815
		COMEPA	139.709.222	194.411.656
		CASMER	23.122.489	32.175.982
		COMERO	29.230.989	40.676.234
		SMQS	40.546.501	56.422.277
		Circulo Católico	173.489.737	241.418.759
		COMERI	4.969.875	6.915.804
		CASMU	4.808.525	6.691.278
		2019	GREMEDA	73.917.547
	COMECA		86.326.950	110.421.755
	CAMCEL		92.933.832	118.872.691
	CAMEDUR		45.395.866	58.066.353
	COMEFLO		1.100.427	1.407.568
	COMEPA		164.776.993	210.768.071
	CASMER		24.468.188	31.297.529
	COMERO		28.546.416	36.514.036
	SMQS		41.317.022	52.849.059
	Circulo Católico		174.368.037	223.036.081
	COMERI		25.205.777	32.240.988
	CASMU		9.316.731	11.917.133
	2020		GREMEDA	53.709.198
		COMECA	68.710.779	80.329.692
		CAMCEL	98.245.213	114.858.365
		CAMEDUR	63.648.012	74.410.817
		COMEFLO	2.917.666	3.411.040
		COMEPA	202.423.828	236.653.463
		CASMER	35.338.489	41.314.186
		COMERO	41.162.124	48.122.591
		SMQS	67.922.558	79.408.184
		Circulo Católico	244.745.391	286.131.553
		COMERI	38.680.622	45.221.470
		CASMU	39.497.505	46.176.487
		2021	GREMEDA	91.025.692
	COMECA		65.922.268	71.387.224
	CAMCEL		49.776.649	53.903.133
	CAMEDUR		38.423.698	41.609.023

		COMEFLO	1.385.932	1.500.826
		COMEPA	185.785.258	201.186.856
		CASMER	38.667.704	41.873.257
		COMERO	19.642.457	21.270.817
		SMQS	68.087.469	73.731.920
		Círculo Católico	333.308.664	360.939.952
		COMERI	19.070.924	20.651.904
		CASMU	421.433.797	456.370.659
	2022	GREMEDA	100.003.704	100.003.704
		COMECA	78.390.385	78.390.385
		CAMCEL	50.477.710	50.477.710
		CAMEDUR	35.803.875	35.803.875
		COMEFLO	5.414.485	5.414.485
		COMEPA	174.701.926	174.701.926
		CASMER	61.048.533	61.048.533
		COMERO	11.031.544	11.031.544
		SMQS	102.297.909	102.297.909
		Círculo Católico	304.323.512	304.323.512
		COMERI	32.625.888	32.625.888
		CASMU	723.569.169	723.569.169



Gerencia Administrativa
Av. Luis A. de Herrera 3326—Oficina 315
Tel. 2486-5008 Int. 3131, fax 3141
gerenciaadministrativa@asse.com.uy

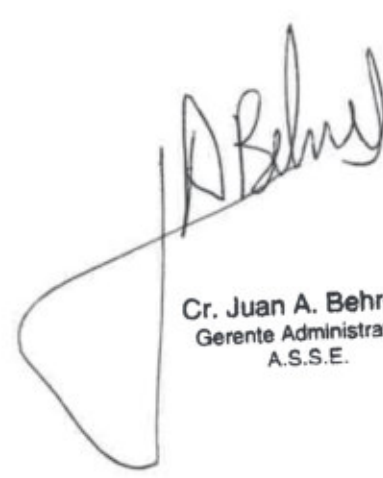
Montevideo, 23 de mayo de 2023

A. Unidad de Transparencia

Oficio N° 10049

Se envía respuesta del pedido de informe N° 10049, detallando los pagos realizados a los prestadores solicitados en los ejercicios cerrados en los años 2018,2019,2020,2021 y 2022.

Con respecto a lo pagado en el 2023, dicha información se extrae del sistema integrado de información financiera y dado que el mismo no se encuentra cerrado, esta Administración no puede tomar la misma como definitiva.



Cr. Juan A. Behrend
Gerente Administrativo
A.S.S.E.

Montevideo, 10 AGO. 2023

Señora Ministra de Salud Pública
Dra. Ana E. Karina Rando

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitirle las presentes actuaciones, donde se da respuesta al pedido de informe realizado por la Sra. Representante Lucía Etcheverry Lima según Oficio N.º 10049 de fecha 09/05/2023.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Oficio: 273/2023
xb


Dr. Leonardo Cipriani
Presidente
Administración de los Servicios
de Salud del Estado